Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 04/2010 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CONAVI NORTE, CONAVI SUR Y BARRIO CRUCESITA."

Pilar, 01 de noviembre de 2010

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **120/2010** de fecha 3 de Mayo del 2.010, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta presentada en la **LCO Nº 04/2010 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CONAVI NORTE, CONAVI SUR Y BARRIO CRUCESITA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 29 de octubre del año 2.010, se ha procedido a la Apertura del Sobre Oferta presentada por la firma: **MECANICA DEL SUR S.R.L.** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	MECANICA DEL SUR S.R.L.- Lote I	38.927.600
2	MECANICA DEL SUR S.R.L.- Lote II	138.095.600
3	MECANICA DEL SUR S.R.L.- Lote III	141.470.200
	TOTAL	318.493.400

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta considerada la más baja.

MECANICA DEL SUR S.R.L.: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta más baja presentada por la empresa **MECANICA DEL SUR S.R.L.** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

ISMAEL SOSA ARMOA
Secretario Dptal. de Obras Viales

José María Mora
Abogado
Mat. N° 13.131

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. Rubén R. Coronel A.
Jefe Dpto. Contabilidad

Arq. Luis Ayala
Supervisor de Obras

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 04/2010 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CONAVI NORTE, CONAVI SUR Y BARRIO CRUCESITA."

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para la "**CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CONAVI NORTE, CONAVI SUR Y BARRIO CRUCESITA**" a la empresa: **MECANICA DEL SUR S.R.L.**, en el LOTE I de Gs. 38.927.600 (Guaraníes treinta y ocho millones novecientos veintisiete mil seiscientos), LOTE II de Gs. 138.095.600 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones noventa y cinco mil seiscientos) y LOTE III de Gs. 141.470.200(Guaraníes ciento cuarenta y un millones cuatrocientos setenta mil doscientos), por un monto total de Gs. 318.493.400 (Guaraníes trescientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Gilberto Coronel
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Ismael Sosa
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación